

Expediente nº: 435/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso Oposición libre (Personal Funcionario)

Asunto: Selección 2 plazas de técnico/a de turismo

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO

Antecedentes:

Expediente	[Oferta de Empleo Público]
Ejercicio	2022
Nº de Resolución	Acuerdo de Pleno
Fecha	29/06/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	05/04/24	
Informe Jurídico	05/04/24	
Bases Generales de la Convocatoria	05/04/24	
Informe-Propuesta de Resolución	05/04/24	
Informe de Fiscalización Fase «A»	05/04/24	

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo	B
Denominación	Técnico/a de turismo
Nº de vacantes	2

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0220 de 11 de abril de 2024, relativa a la aprobación de la bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de las plazas vacantes arribas referenciadas.

Vista las Resoluciones de Alcaldía núm. 2024-0330 de 27 de mayo de 2024 y 2024-0387 de 18 de junio relativas a las correcciones de errores de las mencionadas bases.

Publicadas dichas bases en BOP número 79 de 25 de abril de 2024 y corregidas en BOP número 107 de 5 junio de 2024 y en BOP número 121 de 25 de junio 34 y fecha 21/02/2023 y publicada convocatoria en BOE número 201 de 20/08/24 y corregida en BOE número 205 de 24/08/24 de 13/11/2023.



Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0705 de fecha 25 de septiembre de 2024 relativa a la aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0860 de fecha 19 de noviembre de 2024 relativa a la aprobación de relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Vistas las actas del tribunal calificador de fechas 15/12/24 de celebración de la primera prueba y de publicación de plantillas, 27/01/25 de resolución de reclamaciones a las mismas y de calificaciones provisionales y 13/02/25 de resolución de reclamaciones y puntuación definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2025-0111 de fecha 17 de febrero de 2025.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 21 de marzo de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2025-0223 de 21 de marzo de 2025 de aprobación de la puntuación provisional del segundo ejercicio.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 29 de abril de 2025 de resolución de alegaciones presentadas a la puntuación provisional del segundo ejercicio.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y detectado error material en las mismas y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Poner a disposición de los/as candidatos/as que así lo han solicitado, copia de su prueba práctica.



SEGUNDO.- Publicar las plantillas más detalladas de criterios de valoración de supuesto práctico celebrado, que se adjuntan al acta, a efecto de sometimiento a información pública y presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados, disponiéndose de la documentación por los interesados en el Ayuntamiento de Zahara para su obtención si así precisaran, tal como se refleja en el acta, disponiéndose de un plazo de tres días hábiles desde la publicación para la presentación de las mismas.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Acta nº 9

ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA RESOLUCION ALEGACIONES PLANTILLA Y DE LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DOS PLAZAS DE TECNICO/A TURISMO VACANTES CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAHARA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION (BOP NÚM 228, DE 26/11/2024)

Siendo las 12:00 horas del día 08 de abril de 2025, se reúne el Tribunal calificador de la convocatoria para el proceso selectivo de dos plazas de Técnico/a turismo vacantes convocadas por el Ayuntamiento de Zahara mediante concurso-oposición, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 79, de fecha 25 de abril de 2024, que seguidamente se indican:

Presidencia:

D^a Isabel Sánchez Gil

Vocales:

D. Oscar Palma Toledo

D^a. Maria José Álvarez Luna

D. Fernando Díaz Ortega

Secretario-Vocal

D. Javier Alfonso Clavijo González

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución nº 858/2024 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zahara de fecha 19 de noviembre de 2024, publicada en BOP núm. 228, de 26 de noviembre de 2.024.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º. Resolución de alegaciones a la plantilla de criterios para la corrección de la prueba y a la puntuación provisional de la misma

Toma razón el Tribunal de que habiéndose publicado plantillas de criterios para la corrección de la prueba y listado de puntuación provisional en relación a la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto practico), y según consta en certificado expedido por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Zahara, de fecha 07/04/2025, se han presentado tres alegaciones, por D. Manuel Garcia Jiménez, D^a Aranzazu Hernández Castro y D^a. Patricia Godoy Hernández:

MANUEL GARCIA JIMENEZ

Alega el recurrente "...EXPONE No estando de acuerdo en la calificación del examen practico de las oposiciones de Turismo. Por todo lo cual SOLICITA Revisión de las calificaciones finales y explicación por parte de los correctores de la determinada nota..."

Se revisa la prueba escrita y las calificaciones otorgadas al candidato en el supuesto practico, ratificándose el Tribunal en la puntuación otorgada, desestimándose las alegaciones.

Al objeto de comprobación por parte del candidato de los criterios de corrección, se adjunta plantilla completa de criterios en relación a la citada prueba, en los que se basa el dictamen de este Tribunal, estando a su disposición en el Ayuntamiento de Zahara de copia de su prueba escrita.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



ARANZAZU HERNANDEZ CASTRO

Alega la recurrente que "...EXPONE Una vez expuesta la resolución de Alcaldía aprobando la puntuación provisional del segundo ejercicio del proceso de selección, por concurso oposición libre (Personal Funcionario) de 2 plazas de técnico/a de turismo de este Ayuntamiento, se observa que no han adjuntado en el tablón de anuncios digital de la página web del Ayuntamiento, la plantilla de criterios de valoración del supuesto práctico celebrado, por lo tanto no he podido comprobar dichos criterios. Además, no estando de acuerdo con la puntuación recibida. SOLICITA Cita presencial para la revisión de mi examen, relacionado con el segundo ejercicio de la fase de oposición..."

Valorada las alegaciones por parte del Tribunal, y habiéndose comunicado por parte del Ayuntamiento la subsanación en tiempo y forma de la deficiencia de publicación de la plantilla, publicando la misma y concediendo el plazo establecido para presentación de alegaciones por parte de los interesados en relación a la misma, lo que facilitó la comprobación de los criterios de corrección por la candidata, se da orden por el Tribunal de poner a disposición de la candidata de la grabación en vídeo de su prueba práctica, la cual fue autorizada por la interesada al haber solicitado y acreditado su imposibilidad de realización de la prueba por escrito, a diferencia del resto de los candidatos, así como remitirla, al objeto de comprobación por parte de la reclamante, de los criterios de corrección con mayor detalle, a la plantilla completa de criterios, en relación a la citada prueba, en los que se ha basado el dictamen de este Tribunal, que se adjunta como Anexo I a la presente acta.

PATRICIA GODOY HERNANDEZ

Alega la recurrente "...
EXPONE:

Que me encuentra inmersa en el proceso selectivo de Concurso Oposición Libre (Personal Funcionario), para optar a una de las dos plazas de Técnico/a de Turismo del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.


Con fecha 24 de marzo de 2025, se ha publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zahara (sede electrónica), la "Resolución de la Alcaldía Aprobando la Puntuación Provisional del Segundo Ejercicio". En dicha Resolución, que acompaña el Acta Nº 8 de la Sesión de 12/03/2025 del Tribunal Calificador, se incluye la "Plantilla de Criterios para la corrección de la prueba" del Ejercicio Segundo (Supuesto Práctico). Que dicha plantilla, únicamente incluye, la puntuación máxima que se otorga, a cada una de las 5 preguntas que conformaban el supuesto práctico, pero no se incluyen y, por tanto, se desconocen, los ítems o criterios específicos que son evaluados por el tribunal en cada una de las cinco preguntas a desarrollar.

SOLICITA:

1º- Tener acceso y, por tanto, se me pueda mostrar por parte del Tribunal, el segundo examen realizado, de manera concreta tanto la puntuación obtenida en cada una de las 5 preguntas, así como al acta de puntuación del tribunal en mi examen, para conocer los ítems tenidos en cuenta a la hora de evaluar cada una de las preguntas, y en cuales de ellos he puntuado o se me han tenido en cuenta en la exposición de cada una de ellas.

2º- Una vez tenido acceso a mi examen, se me conceda un plazo suficiente para presentar alegaciones y/o solicitar la revisión de la puntuación de mi examen, en caso de que por mi parte, lo considerase necesario.

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



Valorada las alegaciones por parte del Tribunal, y habiéndose comunicado por parte del Ayuntamiento la subsanación en tiempo y forma de la deficiencia de publicación de la plantilla, publicando la misma y concediendo el plazo establecido para presentación de alegaciones por parte de los interesados en relación a la misma, lo que facilitó la comprobación de los criterios de corrección por la candidata, se da orden por el Tribunal de poner a disposición de la candidata de copia de su prueba práctica realizada por escrito por la candidata, así como remitirla, al objeto de comprobación por parte de la reclamante, de los criterios de corrección con mayor detalle, a la plantilla completa de criterios, en relación a la citada prueba, en los que se ha basado el dictamen de este Tribunal, que se adjunta como Anexo I a la presente acta.

Por el Tribunal se ordena la publicación de la plantillas mas detalladas de criterios de valoración de supuesto práctico celebrado, que se adjunta a la presente acta, a efecto de sometimiento a información pública y presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados, disponiéndose de la documentacion por los interesados en el Ayuntamiento de Zahara para su obtencion si así precisaran, tal como se refleja en la presente acta, disponiéndose de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente acta para la presentación de las mismas, procediéndose posteriormente por este Tribunal a la elevación a definitiva de la puntuación provisional del supuesto practico realizado por los candidatos, reflejada en anterior acta de este Tribunal, una vez resueltas las alegaciones, si las hubiera.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las 12:30 horas, y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	LA PRESIDENTA
Fdo. D. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. D ^a Isabel Sánchez Gil

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00	
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35	
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47	
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==			



ANEXO I.

PLANTILLA DEFINITIVA CRITERIOS CORRECCION PRUEBA PRACTICA DOS PLAZAS DE TECNICO DE TURISMO

CASO PRÁCTICO

En la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Zahara se recibe una llamada telefónica interesándose una pareja en visitar la localidad el periodo comprendido entre el 20 y el 23 de junio de 2025 para que se le proporcione la siguiente información:

1. Organización de un día de visita cultural con expresa mención de si disponen en su Patrimonio cultural de algún bien que cuente con reconocimiento y protección **(3,5 puntos)**.

Para conocer el patrimonio cultural de Zahara deberán visitar:


Restos de Castillo y Torre del Homenaje Siglos X al XV. : (Declarado Bien de Interés Cultural) Torre y restos que corona la Peña sobre la que se asienta la localidad.

Son pocos los restos que quedan de la antigua villa medieval de Zahara para que podamos hacernos una idea de lo que fue su aspecto original. No en vano, todo el poblado estaba rodeado por un cordón defensivo constituido por lienzos de muralla con torres de trecho en trecho, estando todo el conjunto almenado; e incluso en varios lugares defendido por dos murallas - que se hacen tres si consideramos las propias del castillo en sí. El lienzo de muralla mejor conservado queda en la zona oriente.

Del conjunto defensivo originario, lo que hoy llama más la atención, por ser lo único conservado, es la Torre del Homenaje, situada en el punto neurálgico del castillo y en su cota más alta - a 605 m. sobre el nivel del mar.

El exterior, adaptado al terreno, presenta planta prácticamente cuadrada (12 x 12,60 metros) y ángulos redondeados, producto de la asimilación de la arquitectura militar nazarí con la cristiana como ocurre en el caso de la cercana Olvera.

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



El interior de ambas plantas se encuentra dividido en cuatro compartimentos cada una, mediante arcos rebajados que se entrecruzan para formar dichos espacios, y que se cubren, a su vez, por bóvedas vaídas. En la cámara baja - por donde actualmente se entra- nos sorprende una piedra de grandes dimensiones y de función desconocida. De la primera planta destaca la chimenea - de tradición cristiana - y dos ventanas de grandes proporciones, situadas antagónicamente. La última planta corresponde a la azotea propiamente dicha, en donde encontramos la salida de la chimenea y cuatro grandes merlones esquinados, que constituyen el almenaje. La comunicación de las plantas se realiza mediante escaleras abovedadas construidas en el interior.

Como arteficios defensivos encontramos: las saeteras, de pequeño tamaño y situadas en diferentes punto; restos de probable matacán sobre la puerta original de entrada a la primera planta, construida de ladrillo; y un talud, en la cara noroeste, que cumplía diferentes funciones.

La Torre del Homenaje se resume en sí como una edificación partícipe, y a la vez, individualizada del castillo: cumplía la función de ser el último reducto donde refugiarse en caso de que hubiera caído el resto de la villa, con la esperanza, por parte de los sitiados, que una ayuda venida del exterior o una paz negociada, les permitiera seguir con vida.

(0,80 puntos → Si resalta que se trata de BIC, sino se le restaría 0,20).

Villa medieval: Calle El Fuerte.

Restos de las antiguas civilizaciones que poblaron Zahara, especialmente musulmanes y cristianos, aunque existen en la misma vestigios de los romanos y visigodos. De la villa medieval lo más destacable en cuanto a su conservación es la Torre del Homenaje y la antigua iglesia mayor, descritas ya anteriormente. También se pueden observar restos de lienzos de muralla del perímetro amurallado en incluso en algunas partes hay dobles murallas.

Podemos observar los rincones de las pequeñas casas que aún hoy se conservan y que nos dan una idea de lo que fue la antigua fortaleza de Zahara, rodeada en su totalidad por murallas. No en vano, todo el poblado estaba rodeado por un cordón defensivo constituido por lienzos de muralla con torres de trecho en trecho, estando todo el conjunto almenado; e incluso en varios lugares defendido por dos murallas - que se hacen tres si consideramos las propias del castillo en sí. El lienzo de muralla mejor conservado queda en la zona oriente.

(0,20 puntos)

Iglesia Santa María de la Mesa: (Declarada Bien de Interés Cultural)
Plaza del Rey.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



Fue terminada en 1755 bajo la dirección del escultor arquitecto Antonio Matías de Figueroa, construyéndose sobre el solar y aprovechando muchos de los materiales de la que hasta 1731 ocupó una antigua ermita llamada de San Francisco, dando paso así a la que hoy contemplamos.

Al exterior destaca la fachada principal Presenta portada barroca de mármol rosa cuyo remate coincide con la corona en bisel curvo que cubre el frente de la nave central. Es obra del maestro de fábricas Diego Pérez de Acevedo. Existe una segunda entrada llamada la Puerta del Perdón; está rematada con frontón curvo.

En altura sobresalen el cimborrio, en forma curvilínea y cubierto por tejas vidriadas y la torre del campanario. Se remata en tejado piramidal, cubierta de azulejos dieciochescos, azules y blancos de tradición sevillana.

Es un templo de tres naves, la central, más alta y ancha que las laterales, está separadas de éstas por pilastras de orden toscano que sostienen bóvedas de aristas, y cúpula gallonada en el crucero, sobre cornisa rizada.

Dentro de la Iglesia es de destacar:

* El órgano, que queda instalado sobre un arco de medio punto que cubre el cancel de entrada de la puerta principal, es del siglo XVIII. A los pies de la nave central hallamos un coro con facistol y quince asientos, uno por cada clérigo que en 1779 contaba la parroquia. Está realizado en madera de pino flandes por el escultor sevillano Francisco del Valle. El remate del testero es de Juan Ignacio de Salamanca.


* El Retablo Mayor, de acertado equilibrio artístico, es de estilo barroco. Otros retablos de menores dimensiones se distribuyen en las otras naves.

Por último, hemos de mencionar el Tesoro o Museo Parroquial, magnífica expresión del arte religioso, en el que podemos hallar: varios cálices (el más antiguo del siglo XVIII) ; un portaviático de 1666, realizado por el platero sevillano Juan Birto de Espinar; varios varales de plata labrada; y una colección de atuendos religiosos de los siglos XVI al XVIII.

* Las piezas más importantes debido a su arraigo popular son, un guión sacramental (1760 - 1765) y un ostensorio (1775). El primero es de plata repujada con campanillas y estuvo expuesto en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Actualmente da paso al cortejo procesional cada año en la fiesta del Corpus Christi. Se trata de unas de las piezas más representativas de la orfebrería sevillana del siglo XVIII. El rico ostensorio, al igual que el guión de estilo rococó, es una auténtica obra de arte, procesiona igualmente el día del Corpus, su altura es de 85 cm. Y pesa 6,3 kg. Toda la custodia es de plata y piedras preciosas.

(1 punto → Si resalta que se trata de BIC, sino se le restaría 0,25 puntos)

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



Capilla de San Juan Letrán: Boquete de San Juan, s/n.

Pequeña iglesia construida en 1958, sobre el solar que ocupó la anterior ermita del mismo nombre. De una sola y amplia nave, su portada es un amplio arco de medio punto coronado por tres espadañas, que cobijan a campanas fundidas del mismo año de la construcción del templo.

(0,25 puntos)

Torre del Reloj. Siglo VXI.

Adosada a la anterior iglesia y como único resto de la antigua ermita, se erige la popular Torre del Reloj, que constituía el campanario. Toma el actual apelativo por la instalación a principios de siglo de un reloj de péndulo en su planta superior.

(0,25 puntos)

Centro de interpretación De la Villa medieval. Restos de la antigua Iglesia Mayor (Torre Hexagonal) siglos XV al XVII

Actualmente lo único resaltable es la torre construida de aparejo irregular con hiladas de ladrillo a diferentes alturas. Sobresalen los contrafuertes para su sustentación, situados en cada vértice del hexágono, y en cada una de sus caras son evidentes los mechinales cuadrados.

La que actualmente vemos, por su estructura, construcción y uso, debió pertenecer al siglo XV y formó parte de la Iglesia Mayor edificada por los cristianos después de la primera conquista de Zahara en 1407.

Queda por ver si ocupa el lugar que previamente tendría la mezquita, en tanto en cuanto al haber un asentamiento permanentemente musulmán sería lógica su existencia, y como ocurre en otras ciudades conquistadas por el catolicismo durante la Edad Media, las iglesias se emplazarían sobre las antiguas mezquitas.

En la actualidad es un centro de interpretación que a continuación describimos. Centro de Interpretación de la Villa Medieval, Antigua Iglesia Mayor Construido sobre los restos de la antigua iglesia cristiana que a su vez probablemente se construyó sobre la antigua mezquita islámica, tal y como dejan entrever los textos cristianos, es un espacio expositivo que ofrece unas pinceladas sobre la historia del yacimiento y del actual pueblo, que se centra en el tema Espacio Ritual, ya que este lugar ha sido sagrado desde la antigüedad.

El recorrido de la exposición se desarrolla por bloques expositivos donde se han utilizado paneles estáticos tradicionales y recursos multimedia que enfatizan la experiencia visual de este espacio. Cuenta con estructuras y

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



soportes expositivos que permiten cierta compartimentación y delimitación de áreas particulares que refuerzan la comprensión del recorrido temático. Los vestigios arqueológicos tienen acceso visual desde la plataforma principal del recorrido, cuenta con iluminación específica. Entre los restos arqueológicos podemos destacar restos de una cisterna excavada en la roca de época turdetana (S.V-IV a. C.) donde según los arqueólogos se realizaba culto a las aguas depositándose ofrendas en el interior de la cisterna. De época romana quedan algunos restos también relacionados con el agua como una cisterna que se puede ver en el exterior en la pared oriental del edificio. Los restos islámicos se conservan en mal estado, limitándose al muro de la derecha de la pasarela de madera de la entrada. Este edificio, probablemente la Iglesia de Santa María de la Concepción, está dividido en tres dependencias: una central más amplia y las dos laterales subdivididas a su vez en dos compartimentos. s. XV. A finales del XV o comienzos del XVI se rellena el edificio descrito y se construye el ábside y la iglesia gótico-mudéjar de Sta. M^a de la Mesa de la que quedan restos evidentes.

(1 punto)

2. Organización de un día de Turismo activo y deporte, así como de visitas a enclaves naturales de la localidad **(3,5 puntos)**.

Centro de interpretación del Pinsapo

En pleno centro del casco antiguo de Zahara, se encuentra este Centro de Interpretación. En sus instalaciones el visitante se adentrará en la diversidad de paisajes de este Parque Natural, donde tienen cabida desde profundos cortados de paredes verticales hasta verdes valles. Sugerentes mensajes exponen las peculiaridades condiciones ambientales del Parque, hecho que ha propiciado la aparición de una importante riqueza vegetal. La flora ocupa un destacado lugar en este espacio expositivo, donde es posible descubrir su elevado número de especies exclusivas, las adaptaciones de éstas a medios hostiles o conocer los distintos usos tradicionales que tienen las plantas. Dentro de la gran variedad vegetal , cobra especial importancia y protagonismo el Pinsapo; los visitantes conocerán su historia, las especies de flora y fauna que lo acompañan, y después de la visita al centro , justo a unos 40 metros podrán visitar el Pinsapar de Zahara.

Un jardín botánico en pleno centro de Zahara, en el cual podremos contemplar las especies arbóreas de nuestro parque, y especialmente el Pinsapo, joya del Parque Natural, todo esto sin salir del pueblo.

Dirección: Plaza del Rey, 3

(0,25 puntos)

Bosquete de pinsapos: Plaza del Rey.

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



Este Pequeño Pinsapar trata de recrear con el mayor rigor científico posible un pinsapar del tipo del de la Sierra del Pinar – a unos kilómetros de Zahara - esto es, el correspondiente a la asociación Paeonio-Abietetum pinsapi, de carácter más mesófilo que los otros tipos debido a una mayor influencia oceánica.

Al igual que el de la Sierra del Pinar, nuestro Pequeño Pinsapar se ha enriquecido en quejigos (*Quercus faginea* subp. *Alpestris*) hacia su base, englobando en su parte más baja, algún ejemplar de encina (*Quercus rotundifolia*).

Otra especies típicas incluidas en el sotobosque de este pinsapar son sobre todo *Iris foetidissima*, *Paeonia broteroi*, *Ruscus aculeatus*, *Hedera helix*, *Viburnum tinus*, *Cystopteris fragilis*, *C. dickeana*, *Doronicum plantagineum*, *Cephalanthera rubra* o *Epictis helleborine*.

Para completar el catálogo se han añadido las especies de la orla espinosa como el *Prunus spinosa*, *Prunus mahaleb*, *Berberis hispanica*, *Crataegus monogyna*, *Rosa pouzinii*, *Rosa sicula* o *Lonicera etrusca*.

Para lograr la sensación de un espacio natural sin intervención se ha permitido que el bosque sea una unidad continua de arriba a abajo, sin cortes ni interrupciones por caminos o terrazas. Así, el paseo a través de este Pequeño Pinsapar se realiza sobre una pasarela elevada que deja que el bosque y el matorral discurra por debajo sin interrupción y, al mismo tiempo, las terrazas- miradores se ha situado adosadas a las masas de roca preexistentes.

Por último, para elevar la belleza visual del conjunto, se ha evitado una plantación homogénea de pinsapos para romper la monotonía.

Dada la dificultad de acceso al Pinsapar de la Sierra del Pinar, este Pequeño Pinsapar es una herramienta excelente para la educación y un lugar imprescindible de visitar y disfrutar.

(0,50 puntos)

Área Recreativa Arroyomolinos.

Ubicada justo a pie de la sierra de Monte Prieto, a sólo unos 300 metros de la Cueva del Susto, besando las orillas del pantano, en Pleno parque Natural. Se trata de un amplio espacio entre huertas y árboles frutales, con una superficie de 63.362 m², en donde se ha aprovechado el curso del río para crear una pequeña playa artificial y que, sobre todo en los meses de estío, se puede disfrutar de la tranquilidad que dicho paraje ofrece. Pero su uso no está condicionado a los meses de verano, sino que al disponer de bar-restaurante y mesas repartidas y aisladas por todo el recinto, zonas de juego, y una de las grandes atracciones El Bosque Suspendido (zona

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



acrobática aérea) con tirolinas, escalas suspendidas etc, puede accederse a él en cualquier época del año. Este Área de recreo dispone en la zona de baño de personal especializado en socorrismo acuático y primeros auxilios, el agua está tratada y en perfectas condiciones la temperatura del agua es ideal para calmar el intenso calor de los meses de verano, además se pueden alquilar caballos para disfrutar del entorno. Dispone así mismos de bar y a pie de la zona de baño, así como varios aseos repartidos por todo el recinto. Aparcamiento vigilado durante todo el día.

(0,75 puntos)

Senderos naturales: (2 puntos)

Garganta Verde

SITUACIÓN. ERMITA LA GARGANTA, Parque Natural zona de reserva integral, desde Zahara al Puerto de los Acebuches hay 5 km. Situada en la CA 531 Zahara- Grazalema. La topografía quizá sea lo que más llama la atención al visitante cuando no conoce lo que le espera. Un impresionante cañón que se va cerrando, cada vez más, para dar paso a paredes naturales con un desnivel hasta 200 metros. Una sorpresa se abre ante nuestros ojos: La llamada Ermita de la Garganta, una gruta labrada en la roca en donde el paso del tiempo y los fenómenos geológicos han producido un hermoso efecto de luces y sombras producido por las estalactitas y estalagmitas que toman varias tonalidades.

Llano del Rabel


Paraje natural situado justo a los pies del Pinsapar, destaca por su vivero de especies arbóreas del Parque Natural así como por las muchas especies de animales y plantas que nos podemos encontrar, además de las vistas espectaculares de puntos de interés del citado parque y el nacimiento de agua.

El Pinsapar

El pinsapar, formación boscosa de abetos mediterráneos únicos en el mundo, el pinsapo (Abies pinsapo) constituye una reliquia del Cuaternario, que se nos manifiesta en su total plenitud. Es una masa compacta de 400 hectáreas en la cara norte de la sierra del Pinar, a las que se le suman otras 100 en bosquetes pequeños dispersos por otros puntos.

Puerto de los Acebuches – Arroyomolinos

Compleja ruta tratando de recorrer los antiguos senderos más bajos que jalonan la ladera del cerro Coros, combinándolos con pistas y carriles más actuales. El problema que presentan los primeros es su abandono y la presión que sobre ellos ha ejercido la vegetación de ardiviejas, lentisco y

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00	
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35	
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47	
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==			

sobre todo aulagas que complican sobremanera el tránsito. Nuestra primera meta, partiendo del puerto de los Acebuches (inicio de la ruta de la Garganta Verde), es llegar a una serie de diques o presas horadadas para contener las aguas de los arroyos de la Higueroa y los Covachones y dando una gran vuelta visitar el Nacimiento del Arroyomolinos, para regresar a los Acebuches siguiendo otra vez perdidos senderos repletos de aulagas pero de gran belleza y tradición como lo demuestran las caleras que aún pudimos localizar.

Zahara-La Bodega

Desde la zona de aparcamiento (Cuartel de la Guardia Civil), empezamos la ruta por un camino empedrado y ancho, encontrándose a su lado derecho el Molino de la Ermita. En las indicaciones verticales aparece señalado en dirección a la piscina pública. Caminamos y pasaremos por el restaurante y hostel Los Tadeos.

Siguiendo el camino llegamos a la piscina pública, donde hay una fuente, llamada de "La Higuera" y también un lavadero público que está cerrado. Hasta aquí la ruta transcurre entre olivares y almendros. El camino aunque sigue siendo ancho, deja de estar empedrado. Desde este punto se divisa Algodonales, la Sierra de Lijar, el embalse de Zahara y si giramos 180 grados observaremos el majestuoso Castillo de Zahara y al fondo los Peñones de Lagarín y El Gastor.

Dejamos los olivares en el siguiente trayecto para introducirnos en el monte bajo (aulaga, acebuches...) que en otra época fueron pasto de las llamas. Durante todo el trayecto nos encontramos de vez en cuando con un arbusto que se utilizaba como tinte y curtidor para las pieles, estamos hablando de "el zumaque".

Llegamos a una cancela que nos da entrada a la zona conocida como La Bodega. Desde aquí podemos contemplar: la Garganta Verde, La Garganta Seca, Las Cambronerías, Los Palominos, El Peñón de los Toros, Sierra Margarita, El Puerto del Cuco, La Sierra del Pinar con El Torreón y El San Cristóbal...

Siguiendo el camino dejamos a nuestra derecha unas cabrerizas y un poco más adelante divisamos el cortijo de La Bodega, derruido.

Estos restos eran antiguamente una bodega particular y a su alrededor había viñedos. Si seguimos caminando pasamos por unas ruinas (casa del Pocillo) que por sus traseras discurre un arroyo. Desde este punto el camino ancho se torna en camino de cabras que hay que ascender por el margen derecho del arroyo para llegar a la fuente de El Pocillo. Desde aquí nos elevamos hacia El Pulgón por un sendero poco marcado, paralelo a un cercado; pronto llegamos a un collado donde encontramos una antigua era desde la cual se ve el castillo de Zahara. Haremos un pequeño esfuerzo para

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



buscar entre el matorral el vértice geodésico de El Pulgón y avanzaremos unos 100 m buscando la colada de la Loma del Calvario desde la que tendremos las mejores vistas de Zahara, su castillo y entorno. Volvemos al collado y entre matorrales y aulagas, por un estrecho sendero en el que aparecerá otra vez Zahara regresamos. Luego pasamos entre olivares y por último llegamos a los depósitos de agua y entramos en la población. Entre callejuelas volvemos al lugar del aparcamiento como aparece en el croquis o mejor hacemos una visita al centro.

Rincones y miradores:


- Tres provincias
- Plaza Arco de la Villa
- Arco de la Villa
- Alameda Jardín de los Pinsapos
- Plaza del Rey
- Mirador de las Peñas
- Mirador Boquete
- Alameda Lepanto
- Altillo
- Alameda D. Rodrigo Ponce de León
- Peñón de la Horca
- Rincón La Perica
- Rincón El Tajo
- Rincón el Beso

3. Qué tipos de alojamientos dispone la localidad para quedarse durante los mencionados días (1,5 puntos).

- Hotel Arco de la Villa: hotel 2*, Camino Nazarí s/n
- Hotel Los Tadeos: hotel 2*, paseo de la fuente s/n
- Hostal Marqués de Zahara: hostel rural 2 *, San Juan, 3
- Hotel Al Lago: Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11
- Alojamiento El Pinsapo: Calle Barrero, 9
- Casas rurales: 24 viviendas turísticas o casas rurales (realmente hay más).

4. ¿Coincide en esos días alguna festividad local? (1 punto)

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		



Corpus Christi: Fiesta de Interés Turístico Nacional, Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

* Festividad del Corpus Christi

El origen de la fiesta es común a todas las celebraciones del Corpus, es la exaltación del sacramento de la eucaristía.

El Corpus en Zahara se celebra desde el año 1.500 y está declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional (único Corpus que ostenta esta distinción en toda Andalucía) desde el 24 de abril de 1.980,y declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, Orden de 20 de mayo de 1.997. Declaraciones que ha obtenido por su singular protagonismo dentro de las fiestas de España y Andalucía.

Es la fiesta sin lugar a dudas más importante de Zahara, y una de las más importantes de toda España en cuanto a tradición, belleza, singularidad y protagonismo.

En ese día, día del Señor (que es como se conoce en Zahara al día del Corpus), el pueblo sufre una transformación tal que, algunos de los numerosos turistas que nos visitan en esa fecha les cuesta trabajo encontrar su casa o lugar habitual de reunión, debido a que el suelo de las calles principales por donde procesiona la sagrada forma, se cubren de juncia y las fachadas de las casas se adornan de ramos hasta tres o cuatro metros, de los balcones de las casas lucen las colchas tejidas a mano que año tras año esperan impacientes este día para ser lucidas. Un auténtico vergel en el interior del pueblo en un entorno verdaderamente paradisíaco, con una textura visual única e indescriptible.

5. ¿Dispone el Ayuntamiento de Zahara de algún medio de marketing digital en su página web relacionado con el turismo? **(0,5 puntos)**

Dispone de visitas 360 grados, a través de realidad virtual de los lugares más relevantes de la localidad, a través de la página del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, para conocer con antelación y planificar la visita.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	29/04/2025 22:41:00
	María José Álvarez Luna	Firmado	29/04/2025 22:22:35
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	29/04/2025 22:21:47
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	29/04/2025 22:11:38
	Oscar Palma Toledo	Firmado	29/04/2025 22:07:50
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AePMJlvjaJPJDCUH6LDN5Q==		

